



**Protocolo para
la Atención Odontológica durante la Pandemia
del COVID-19 en la Republica Del Paraguay**



Dr. Néstor Rolón Vicioso
VICEMINISTRO DE RECTORIA Y
VIGILANCIA DE LA SALUD
Coordinador General C.O.E. - M.S.P. y B.S.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dr. Hugo Valdez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dr. Gabriel Dadey Olague
DIRECTOR
Dirección de Salud Bucal Dental
M.S.P. y B.S.

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA EN PANDEMIA COVID-19

1) ALCANCE

- a) *La aplicación de estas medidas para odontólogos y personal auxiliar que prestan atención de pacientes en establecimientos públicos o privados habilitados por parte del Ministerio de Salud, es de acatamiento obligatorio, en todo el territorio nacional, como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de la alerta por COVID-19.*
- b) En el contexto del COVID-19, enfermedad causada por un nuevo coronavirus la Dirección de Salud Bucodental desea llegar a la comunidad odontológica en general con información que les permita realizar atenciones odontológicas más seguras y minimizar el riesgo de contagio, tanto para el equipo odontológico como para los pacientes y viceversa.

2) CATEGORIZACIÓN DE ATENCIONES EN ODONTOLOGÍA.

- a) La atención odontológica puede ser catalogada como: emergencia, urgencia o atención de rutina,
- i) Las emergencias dentales son aquellas que comprometen potencialmente la vida del paciente y requieren de tratamiento inmediato como control de una hemorragia persistente, aliviar el dolor severo o contener el avance de un proceso infeccioso, todas circunstancias clínicas que son inherentes al quehacer del Odontólogo cirujano bucal y/o maxilofacial.
- ii) Las urgencias dentales se centran en el manejo de condiciones que requieren de atención inmediata para aliviar dolor severo y/o riesgo de infección.
- iii) Atención odontológica de rutina son aquellas relacionadas con la atención directa del paciente en los ámbitos de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos y que nos exige extremar las medidas de bioseguridad tanto para el equipo de atención y los pacientes, habida cuenta la línea de transmisión del COVID-19 es de alto riesgo para el personal de salud/paciente y paciente/personal de salud.

MEDIDAS DE SEGURIDAD ODONTOLÓGICA DE RUTINA EN PANDEMIA

Proceso de Evaluación previa a la Cita

1) Triage telefónico

- a) Antes de cada cita, es obligatorio realizar un triage telefónico a cada paciente, realizando las siguientes preguntas
- i) El paciente ha presentado fiebre en los últimos 14 días, temperatura corporal $> 37.5^{\circ}$
- i) Ha presentado síntomas respiratorios (tos, odinofagia, rinorrea), síntomas gastrointestinales (diarrea, vómitos, dolor abdominal), malestar general y dolor muscular, en los últimos 14 días
- ii) EXPOSICIÓN A COVID-19 (sospecha)
- iii) El paciente o su representante ha viajado a países de riesgo en los últimos 14 días.
- iv) Ha estado en contacto estrecho con personas que presentan fiebre o cuadro respiratorio agudo en los últimos 14 días.
- v) *Antecedente de contacto con alguien diagnosticado como sospechoso o confirmado COVID19.*
- ii) Está en cuarentena o ha tenido algún contacto con sujetos en cuarentena en los últimos 14 días
- b) En caso de al menos una respuesta positiva, posponer la cita por al menos 14 días (tratar solo si la emergencia no pudiera aplazarse)



Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dr. Hugo Valdez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

 **GOBIERNO NACIONAL**


Paraguay
Dr. Gabriel Taduey Diague
DIRECTOR
Dirección de Salud Bucodental
M.S.P. y B.S.

2) Triage en el Consultorio.

Es importante tener en cuenta que pacientes asintomáticos con infección por SARS-CoV-2 pueden transmitir el virus, por lo que todo el equipo debe ser consciente de la necesidad de seguir estrictamente las pautas descritas en este documento.

a) Información para el paciente

- i) Es esencial comunicar a los pacientes que, por indicaciones del Ministerio de Salud, ante la pandemia del COVID-19, las salas de recepción de pacientes deben disminuir su capacidad en un 50%, por lo tanto, es preferible que asistan solos a la consulta, en caso de menores o sujetos que son no autosuficientes, se aconseja la presencia de un solo acompañante
- ii) En todos los casos, el acompañante esperará en la sala de recepción y no ingresará al área del consultorio por cualquier motivo.
- iii) Si los pacientes / padres / tutores parecen reacios de alguna manera, asegúreles que, aunque esto pueda parecer extraño, todo se hace por una gran preocupación por su salud, así como la de otros pacientes, el profesional y el personal, y cualquier público con quien puedan entrar en contacto.
- iv) El personal de la clínica y/o consultorio con síntomas de gripe síntomas (fiebre con tos / dolor de garganta, dolores musculares) no deben ir a trabajar,

b) Cuidados en relación a la sala de recepción

- i) Se recomienda la publicación de información visual (carteles, folletos, etc.) en lugares estratégicos como la sala de espera, el área de servicios sanitarios y el consultorio dental para instruir a los pacientes sobre las recomendaciones de higiene y distanciamiento social
- ii) El personal administrativo debe utilizar siempre protección personal: bata manga larga, mascarillas, protección ocular y gorra para el pelo y comunicarse a través de un panel protector de vidrio o acrílico
- iii) Contar con dispositivos para el lavado de manos agua y jabón y con dispensadores de alcohol gel en la entrada al consultorio/clínica dental
- iv) Retirar todos los adornos, revistas, juguetes, plantas y objetos, para evitar contaminación cruzada
- v) Mantener el ambiente ventilado.
- vi) Proporcionar:
 - (1) Pañuelos desechables;
 - (2) Papelera con pedal;
 - (3) Máscaras para pacientes o acompañantes con síntomas respiratorios. **EL USO DE MASCARILLAS ES OBLIGATORIO**
- vii) Si varios pacientes acuden a la sala al mismo tiempo, acomodarlos en diferentes ambientes. Si no es posible, proporcione un espacio de 2 metros entre personas.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.




Dr. Hugo Valdez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

 **GOBIERNO
NACIONAL**

**Paraguay
de la gente**


Dr. Gabriel Ladoy Ojague
DIRECTOR
Dirección de Salud Bucal Dental
M.S.P. y B.S.

- viii) Reprogramar citas de la consulta normal, cuando se considere que en el espacio de la sala de espera supera el 50% de la capacidad permitida por el Ministerio de Salud. Esta medida deberá ser acatada hasta que el Ministerio de Salud brinde nuevas indicaciones.
- ix) Los servicios sanitarios deben estar limpios y contar con papel higiénico, jabón para manos, papel toalla desechable y basureros con tapa (de accionar de pie). Además, deben mostrar material educativo sobre el protocolo de lavado de manos.
- x) Ninguna persona con síntomas respiratorios leves puede realizar consulta, ni estar presente en el consultorio odontológico. Si presenta síntomas (dificultad respiratoria, tos seca, fiebre), se le debe indicar que busque atención médica y permanezca en casa al menos dos semanas, hasta que se recupere, así como el personal en edad de riesgo (mayores de 60 años) y / o con enfermedades sistémicas preexistentes, embarazo, etc., pues se consideran en mayor riesgo de contraer COVID-19
- xi) Mantener una distancia mínima de 2 metros de cualquier persona que tosa o estornude, para disminuir el riesgo de infectarse.
- xii) En la medida de lo posible, cuando existan más de un consultorio en la clínica, los pacientes deben respetar los 2 metros de distancia entre ellos.
- xiii) La frecuencia de lavado de manos se realizará según las acciones que se detallan a continuación: antes y después de atender a un paciente, después de ir al baño, después de toser y estornudar, después de retirar la basura, después de tocar llaves, dinero, medios electrónicos, artículos personales, pasamanos y manijas de puertas.
- xiv) Solicitar a los pacientes, lavarse las manos antes de ingresar al consultorio dental.
- xv) Al abandonar la clínica odontológica cumplir con el protocolo de saludo y uso de alcohol gel. Esta medida protege a sus familiares.
- xvi) Mantenga limpios sus artículos personales tales como celulares, tabletas, lapiceros, computadoras, agendas entre otros. Estos artículos no deben permanecer cerca del sillón dental durante la consulta

NO COMPARTIR EL MATE O TERERÉ.

- xvii) Paciente y acompañante (si corresponde) deben ingresar con la menor cantidad de objetos personales posibles (no llevar bolsos grandes, equipo de tereré, mate, alimentos, etc.)


Lic. Gustavo Montañez
 Asesor Técnico
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
 M.S.P. y B.S.


Dr. Hugo Valdez
 Asesor Técnico
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
 M.S.P. y B.S.


Dr. Gabriel Taboada Olague
 DIRECTOR
 Dirección de Salud Bucal Dental
 M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
 Y BIENESTAR SOCIAL**

 **GOBIERNO
 NACIONAL**

*Paraguay
 de la gente*

3) ATENCIONES ODONTOLÓGICAS EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA.

- a) Los Odontólogos tienen un rol preponderante en disminuir la diseminación de la infección por SARS-CoV-2, debido a que la transmisión se produce por contacto directo o indirecto con gotitas provenientes vías aéreas y secreciones respiratorias de pacientes infectados, por lo que la atención odontológica en el contexto de pandemia, constituye un riesgo de contagio debido a la proximidad de la vía aérea con el personal de salud, y la frecuente generación de aerosoles que se produce al desarrollar nuestro trabajo.
- b) Está demostrado que **LOS AEROSLES CONTAMINADOS SE MANTIENEN EN EL AMBIENTE DEL CONSULTORIO DENTAL ENTRE 30 MIN Y 2 HRS Y QUE EL SARS COV-2 SOBREVIVE HASTA 3 HORAS EN AMBIENTES CARGADOS DE AEROSLES COMO EL CONSULTORIO ODONTOLÓGICO.**
- c) Además, se estima que contamina un radio de 3.5 a 4.5 metros al depositarse sobre las superficies de los consultorios y se ha observado que puede permanecer 2-3 días sobre superficies de plástico y acero inoxidable, 24 hrs. sobre cartón y 4 hrs. sobre cobre. Por lo que se recomienda exponer al ambiente solo los instrumentos e insumos a usar en el caso correspondiente al paciente.
- d) En el caso de la atención odontológica y ante un paciente que presente síntomas de COVID-19, el odontólogo deberá resolverla y referirlo de manera inmediata, manteniendo la confidencialidad del paciente.
- e) Velar para que se establezca una distancia mínima de 1.8 metros, entre el odontólogo y su personal auxiliar incluyendo el área de citas.
- f) Estar pendiente de que se cumplan las indicaciones de limpieza
- g) Asegurar que todo el personal de la clínica dental cumpla los protocolos.
- h) Vigilar que los pacientes cumplan con los protocolos.
- i) Realizar enjuagues bucales pre-procedimiento con peróxido de hidrogeno al 1% (10 centímetros cúbicos se diluyen en un litro de agua) durante un minuto para disminuir la carga viral, debido a que el COVID 19 es vulnerable a la oxidación y este enjuague bucal contiene agentes oxidantes.

4) ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A UTILIZAR EN LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA

- a) Los elementos de protección individual (EPI) se deberán utilizar durante toda la atención del paciente, y en todos los casos (ambulatorio y hospitalizado) deben ser colocadas antes de *entrar en contacto con el paciente o antes de entrar en la sala del paciente, y posterior al lavado de manos del personal sanitario.*
- b) Previo al uso del EPI, el operador se retirará aros, argollas, reloj, colgantes u otros objetos que puedan entorpecer las distintas etapas de colocación y uso. Deberá asegurar el cabello de modo de evitar que se desplace sobre su rostro.
- c) Debido al alto nivel y frecuencia de producción de aerosoles durante la atención de rutina que contaminan el ambiente del consultorio y a nosotros mismos se establece el uso de los siguientes EPI (**Equipo De Protección Individual**) y en el siguiente orden.
 - i) Mameluco. (opcional)
 - ii) Cubrecalzado
 - iii) Primer par de guantes (OPCIONAL)
 - iv) Delantal impermeable de manga larga de apertura posterior
 - v) Mascarillas FFP2/n95/ o equivalentes.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Dr. Gabriel Tapia Olague
DIRECTOR
Dirección de Salud Bucal Dental
M.S.P. y B.S.
de la gente

Dr. Hugo Valdez

Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

- vi) Protector ocular
- vii) Gorro
- viii) Protector facial
- ix) Segundo par de guantes (colocándolo sobre el puño de la bata desechable o reutilizable).

Opcional, óptimo: entre los intervalos de la colocación del EPI, desinfectar las manos con alcohol al 70%



- d) Retirar el EPI después de cada servicio RIGUROSAMENTE en este orden:
- i) Segundo par de guantes (colocándolo sobre el puño de la bata desechable).
 - ii) Gorro
 - iii) Protector ocular
 - iv) Mascarillas FFP1/FFP2/n95/ o equivalentes, según disponibilidad. (fuera del ambiente del consultorio)
 - v) Delantal impermeable de manga larga de apertura posterior
 - vi) Cubrecalzado Primer par de guantes (OPCIONAL)
 - vii) Mameluco. Opcional.

Observación: entre los intervalos del retiro del EPI, desinfectar las manos con alcohol al 70%.

Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Dr. Hugo Valdez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Dr. Gabriel Tejada Clague
DIRECTOR
Dirección de Salud Bucal Dental
M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente



- e) Mientras el equipo está en la sala de atención clínica, todos los profesionales deben permanecer con la máscara, y debe retirarse fuera de la sala de atención clínica.
- f) Deseche todos los EPP de un solo uso en el vertedero de desechos patológicos.
- g) Lave y desinfecte el protector facial y las gafas con desinfectante de nivel intermedio (1% de hipoclorito, alcohol 70% o similar equivalente, según recomendaciones por el fabricante, con guantes gruesos.
- h) La máscara PFF2 / N95 es de un solo uso. Sin embargo, en este momento, dada la posibilidad de ser necesaria la reutilización, se recomienda empaclarlo abierto, en un embalaje de plástico rígido, con perforaciones y cubierta, identificado con el nombre del profesional y numerado correspondiente a cada día de la semana. Debido a la ausencia de evidencia científica sobre el tiempo seguro para su uso deseche la máscara en cualquiera de las siguientes situaciones:
 - i) Presencia de humedad;
 - ii) Presencia de suciedad visible;
 - iii) Saturación del filtro, percibida por la dificultad para respirar;
 - iv) Pérdida de funcionalidad de los mangos.
 - v) Realizar los procedimientos con el apoyo de un equipo auxiliar (trabaje con cuatro manos), pues esto minimiza considerablemente el riesgo de contaminación cruzada por fluidos originados de y hacia los pacientes

5) HIGIENE DE MANOS

- a) Realice la higiene de las manos con agua y jabón cada una hora y/o frote con alcohol al 70% en gel, en ausencia suciedad visible
- b) Atención a la higiene de manos en los siguientes momentos:


Lic. Gustavo Montañez
 Asesor Técnico
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
 M.S.P. y B.S.


Dr. Gabriel Mackey Clague
 DIRECTOR
 Dirección de Salud Bucal Dental
 M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
 Y BIENESTAR SOCIAL**


Dr. Hugo Valdez
 Asesor Técnico
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
 M.S.P. y B.S.

 **GOBIERNO
 NACIONAL**

*Paraguay
 de la gente*

- i) **Momento 1:** inmediatamente antes del primer contacto con el paciente.
- ii) **Momento 2:** inmediatamente antes de cualquier intervención dental (clínica o quirúrgica).
- iii) **Momento 3:** después de la exposición de las manos a fluidos biológicos.
- iv) **Momento 4:** después del contacto con el paciente.
- v) **Momento 5:** después del contacto con superficies cercanas al paciente (mesa auxiliar, cajones, equipos, etc.).



6) ATENCION AL PACIENTE

- a) La unidad dental debe estar cubierta en todos sus componentes con protecciones desechables.
- b) Los pacientes pueden quitarse la máscara quirúrgica una vez que estén sentado en la silla
- c) Antes de comenzar cualquier procedimiento, el paciente debe realizar un enjuague con colutorio de peróxido de hidrógeno al 1% o un colutorio de iodopovidona al 0.2% durante 1 minuto, (previo despistaje de alergia al iodo)
- d) El uso de instrumental rotatorio deberá minimizarse, priorizando procedimientos que no generen aerosoles.
- e) Se recomienda evitar, en lo posible el uso de jeringa en modo triple, elementos rotatorios y ultrasonido por la generación de aerosoles. En caso de requerirse, estos elementos deben ser esterilizados entre paciente y paciente
- f) Para abordaje de caries dental preferiblemente seleccionar técnicas científicamente respaldadas que no generen aerosoles: uso de piezas de mano rotatorias de baja velocidad e irrigación por goteo, restauración atraumática, eliminación selectiva de dentina cariada, entre otras.
- g) Uso del dique de goma para procedimientos operatorios o endodónticos, siempre que sea posible, pues reduce de manera muy considerable el riesgo de transmisión viral.
- h) Toda aparatología que pueda estar en contacto con la boca del paciente (ej: lámpara de polimerización, cámara intraoral, etc) debe estar protegida con funda descartable.
- i) Utilizar alta succión y cubrir con funda descartable la manguera del aspirador.

Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay Gabriel Tadeo Clague
de la salud
DIRECTOR
Dirección de Salud Bucal Dental
M.S.P. y B.S.

Dr. Hugo Valdez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

- j) Se sugiere solicitar exámenes radiológicos extraorales con objeto de evitar contacto con saliva y estimular el reflejo de tos. En caso de necesitar una placa radiográfica intraoral, esta deberá ser protegida con film antes de colocarla en la boca del paciente. Luego de tomar la radiografía, retirar dicho film y desinfectarla con alcohol en gel antes de proceder al revelado
- k) Mantener trabajo a 4 manos, en la medida de lo posible.
- l) Durante el tratamiento sólo deberán encontrarse el paciente, operador y asistente con el uso adecuado de alta succión. De ser indispensable, permitir máximo un (1) acompañante por paciente.
- m) Evitar abrir la puerta del consultorio mientras se realiza tratamiento
- n) En caso de recurrir al instrumental rotatorio, este deberá ser esterilizado entre paciente y paciente, y deberá estar provisto de sistema anti-retorno. Deberá utilizarse fundas descartables cubriéndola.
- o) Al terminar el tratamiento, desinfección del espacio aéreo con desinfectante en aerosol *esperar 2 minutos para abrir la puerta.*
- p) Levantar al paciente de la unidad y dar salida del consultorio. El paciente deberá lavarse las manos y la cara previo a retirarse.
- q) El material biológico punzocortante y/o vidrio y todos los descartables deben ser descartados en los envases pertinentes con las bolsas indicadoras correspondientes.
- r) Las piezas de mano deberán ser limpiadas sumergiéndolas en agua jabonosa y activándolas por 2 minutos, previa a la esterilización.
- s) El instrumental empleado en el acto clínico deberá ser lavado y cepillado con jabón líquido y cloro, secados e introducidos en las bolsas de esterilización para autoclave.
- t) Todo el instrumental utilizado debe esterilizarse
- u) Entre cada procedimiento se debe realizar la limpieza de todas las superficies verticales y horizontales del equipo dental, así como las localizadas a un radio de 2 metros de la unidad odontológica, aún si no se realizaron procedimientos que generan aerosoles.
- v) Limpieza meticulosa de todas las superficies horizontales y verticales al finalizar algún procedimiento que genere aerosoles y siempre al comienzo y final de toda la jornada del día.
- w) **Realice desinfección de las superficies clínicas entre paciente y paciente, y si ha realizado alguna atención que genere aerosoles debe dejar ventilar el lugar por 3 horas, posterior al aseo de superficies.**

EN NINGÚN CASO EL PERSONAL DE SALUD PUEDE SALIR DEL CONSULTORIO CON LA ROPA DE TRABAJO

7) DESPUES DE LA CONSULTA ODONTOLOGICA

- a) Después de cada atención:
 - i) Remueva y descarte las barreras en el basurero destinado a desechos patológicos;
 - ii) Realizar desinfección de nivel intermedio (ej. 70% de alcohol etílico);
 - iii) Colocar nuevas barreras.

Lic. Gustavo Montañez
 Asesor Técnico
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
 M.S.P. y B.S.



Ministerio de **SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
Gabriel Tapoey Quique
 DIRECTOR
 Dirección de Salud Búco Dental
 M.S.P. y B.S.

Dr. Hugo Valdez
 Asesor Técnico
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
 M.S.P. y B.S.

- iv) El consultorio dental deberá limpiarse diariamente; utilizando soluciones desinfectantes, prestando especial atención a todas las superficies donde estén en contacto manos y brazos tales como: reposabrazos, asientos, puertas, escritorio, equipo de computadoras, control del acondicionador de aire, entre otras.
 - v) El funcionario o encargado de la limpieza deberá encargarse de supervisar que se cumpla esta disposición para evitar la propagación mediante contacto con superficies u objetos contaminados.
 - vi) Debe limpiarse el sillón dental cada vez que sea utilizado por un paciente y extremando la limpieza de apoyabrazos del sillón y la escupidera.
 - vii) Las áreas de archivo, de llenado de expedientes y de pagos, deben permanecer protegidas y limpias.
 - viii) Los procesos de limpieza y desinfección de la planta física y los muebles deben ser metódicos, programados y continuos, de forma que garanticen la disminución de infecciones y su transmisión.
- b) Los procesos de limpieza deben preceder siempre a los de desinfección, ya que facilitan la acción de los germicidas.
- c) *Se debe de aumentar el tiempo entre consulta en la atención a los pacientes, con el propósito de asegurar la limpieza y la desinfección de la silla dental de aproximadamente 3 horas, dependiendo del procedimiento realizado y la producción o no de aerosoles*
- d) **CUIDADO DE LOS INSTRUMENTOS**
- e) Realizar el procesamiento (limpieza + embalaje + esterilización) de todos los instrumentos termorresistentes utilizados durante las consultas.
 - f) Es esencial que todas las piezas de mano se limpien, lubriquen y esterilicen después cada servicio
 - g) Evite usar artículos sensibles al calor. Si son esenciales durante el servicio, realice lavado seguido de desinfección de alto nivel (por ejemplo, ácido peracético), de acuerdo con la recomendación del fabricante
 - h) Realizar monitoreo físico, químico y biológico de los procesos de esterilización.

EN AMBIENTES CON USO DE ACONDICIONADORES DE AIRE, ES NECESARIA LA LIMPIEZA DE LOS FILTROS DE MANERA PERIÓDICA, DEPENDIENDO DE LA ROTACIÓN DE PACIENTES, CADA 48 A 72 HS. Y RECORDANDO QUE ES PREFERIBLE MANTENER VENTILACIÓN CONSTANTE (VENTANAS ABIERTAS O SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AIRE)


Lic. Gustavo Montañez
 Asesor Técnico
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
 M.S.P. y B.S.


Dr. Hugo Valdez
 Asesor Técnico
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
 M.S.P. y B.S.


Dr. Gabriel Teodoro Olague
 DIRECTOR
 Dirección de Salud Bucal Dental
 M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
 Y BIENESTAR SOCIAL**

 **GOBIERNO
 NACIONAL**

*Paraguay
 de la gente*

8) **RECOMENDACIONES:**

- a) Se recomienda que todo el personal de salud esté vacunado contra la Influenza. A su vez, se recomienda sacar de sus puestos de trabajo al personal sanitario que esté embarazada, que presente patologías crónicas o que sea mayor de 65 años, y a quienes presenten algún tipo de sintomatología respiratoria.
- b) Posponer toda la atención que no constituya un riesgo para la vida del paciente o pueda provocar secuelas.
- c) Se recomienda determinar un área clínica específica para la atención de pacientes en el contexto de pandemia, y si se puede, diferenciar en área para procedimientos con y sin aerosoles.
- d) El equipo de salud debe estar con los EPI instalados cuando el paciente ingrese para la atención odontológica, y cuando el paciente ingrese al lugar de atención, se debe lavar las manos o higienizar con alcohol gel, y luego tomar contacto con el sillón dental.
- e) Estas recomendaciones serán actualizadas de acuerdo a la evidencia disponible.
- f) **CONSENTIMIENTO INFORMADO Y CONOCIMIENTO DE PROTOCOLO**

La confección del consentimiento informado especial para COVID-19 es de carácter OBLIGATORIO para cada paciente y para cada tratamiento. Así también el acuse de entrega de documentación al personal de limpieza y administrativo. Dichas documentaciones deberán encontrarse a disposición de los órganos de fiscalización por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dr. Hugo Valdez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dr. Gabriel Tacaya Clague
DIRECTOR
Dirección de Salud Bucal Dental
M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

ANEXOS


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dr. Hugo Valdez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dr. Gabriel Tadeo Ojague
DIRECTOR
Dirección de Salud Bucal Dental
M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DURANTE PANDEMIA COVID-19

Para satisfacción de los derechos del paciente, como instrumento favorecedor del correcto uso de los Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos, y en cumplimiento de lo establecido en el CODIGO PENAL PARAGUAYO - CAPITULO IV - HECHOS PUNIBLES CONTRA LA LIBERTAD - ART. 123: TRATAMIENTO MEDICO SIN CONSENTIMIENTO:

Yo, Don/Doña.....con CIP N.ºcomo paciente, o como representante legal de..... con CIP N.ºen pleno uso de mis facultades, libre y voluntariamente expreso entender conforme explicación clara del Profesional tratante que el virus COVID-19 tiene un periodo largo de incubación durante el cual sus portadores pueden estar asintomáticos, siendo altamente contagioso. Entiendo que, al momento, debido a las limitaciones para la realización de las pruebas virales, es imposible determinar quién es portador del virus y quién no.

Entiendo que los procedimientos odontológicos pueden generar aerosoles que permiten la diseminación de la enfermedad. La naturaleza ultrafina del aerosol que producen los equipos le permite permanecer suspendido en el aire por minutos o hasta horas, lo cual puede transmitir el virus COVID-19.

Entiendo que, a pesar del seguimiento de normas de bioseguridad en el consultorio odontológico, debido a la presencia de otros pacientes, a las características del virus y del procedimiento odontológico, existe un riesgo elevado de contraer el virus por el solo hecho de permanecer en el consultorio. Confirmando no presentar, (ni mi representado en caso de ser padre o tutor del menor) en los últimos 14 días, ninguno de los síntomas de COVID-19 tales como fiebre, dificultad respiratoria, tos seca, secreción nasal, dolor de garganta u otros síntomas característicos de la enfermedad.

Expreso también no haber estado (ni mi representado en caso de ser padre o tutor del menor) en contacto con personas con confirmación de COVID-19 o con cuadro respiratorio agudo en los últimos 14 días. Expreso no haber realizado ni mi representado, viaje a países de riesgo en los últimos 14 días. Entiendo que el MSPBS, recomienda el distanciamiento social de mínimo 1,8 metros, lo cual es imposible durante el tratamiento odontológico y por lo que el profesional tratante ha tomado las medidas de bioseguridad necesaria conforme el Protocolo de Actuación Odontológica dispuesto por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Por tal motivo, DECLARO: Que el/la Dr/Dra.....con Reg. Prof. N.º.....me ha explicado, en términos comprensibles, que necesito un tratamiento de.....conforme el PROTOCOLO DE ATENCION ODONTOLÓGICA DURANTE PANDEMIA COVID-19 DISPUESTO POR EL MSPBS y me han sido expuestos los posibles riesgos generales contenidos en las hojas informativas adjuntas, permitiéndome realizar todas las observaciones y preguntas para aclarar mis dudas.

Riesgos personalizados en su caso:

Consiento en que se tomen fotografías o registros en otros tipos de soporte audiovisual, antes, durante y después de la intervención quirúrgica, para facilitar el avance del conocimiento científico y la docencia. En todos los casos será resguardada la identidad del paciente.

Así también Consiento que el Profesional tratante Dr./a.....con Reg.Prof N.º..... ponga este consentimiento a disposición del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a simple pedido de sus órganos de fiscalización y a los efectos de verificación del cumplimiento del protocolo de atención y de bioseguridad durante la Pandemia del Covid-19

Manifiesto que estoy satisfecho con la información recibida y que comprendo el alcance y los riesgos del tratamiento. También comprendo que, en cualquier momento y sin necesidad de dar ninguna explicación, puedo revocar el consentimiento que ahora presto.

Y en tales condiciones CONSIENTO en que se me realice el tratamiento de.....conforme el PROTOCOLO DE ATENCION ODONTOLÓGICA DURANTE PANDEMIA COVID-19 DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

En.....a de de 202....

FIRMA DEL PACIENTE

Lic. Gustavo Montiel
Asesor Técnico
Ministerio de Salud
Viceministerio de Rectoría
M.S.P.



Dr. Hugo Valdez
Asesor Técnico
Ministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Dr. Gabriel Adley Clague
DIRECTOR
Dirección de Salud Bucal Dental
M.S.P. y B.S.

Paraguay
de la gente

ACUSE DE ENTREGA DE DOCUMENTACION AL PERSONAL AUXILIAR/ADMINISTRATIVO

Con el presente documento.: YO.....con C.I. N.º.....DECLARO HABER RECIBIDO 1(una) copia del Protocolo de ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DURANTE LA PANDEMIA DE SARS-CoV-2 en la REPUBLICA DEL PARAGUAY vigente a partir del de mayo del año 2020. Punto 1: 1.1: *“La aplicación de estas medidas son para odontólogos y personal auxiliar que prestan atención de pacientes en los establecimientos habilitados por parte del Ministerio de Salud, es de acatamiento obligatorio, en todo el territorio nacional como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de la alerta por COVID-19”.*

Así mismo, he sido instruido/a para la correcta aplicación del Protocolo de ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DURANTE LA PANDEMIA DE SARS-CoV-2 en la REPUBLICA DEL PARAGUAY conforme la función de..... que desempeño en la Clínica Odontológica.

He tenido la oportunidad de evacuar cualquier duda en relación a las explicaciones recibidas sobre el Protocolo de ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DURANTE LA PANDEMIA DE SARS-CoV-2 en la REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Para que así conste, al pie del mismo dejo estampada mi firma en prueba de conformidad y compromiso de cumplir con las disposiciones del Protocolo de ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DURANTE LA PANDEMIA DE SARS-CoV-2 en la REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Firma:

Fecha:


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dr. Hugo Valdez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dr. Gabriel Egozabal Olague
DIRECTOR
Dirección de Salud Buco Dental
M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

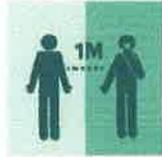
 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

COVID-19

ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS 2019

ACTÚA.



Evita el contacto cercano con personas que tengan síntomas de gripe.



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.

OPS



Conócelo. Preparate. Actúa.

www.ops.org/ecuador

COVID 19: ¿Cuándo llamar al 911?

Si usted viene de un país con circulación de COVID-19

Principales síntomas



TOS



PIEBRE



Dificultad respiratoria

El Centro de Seguridad y Emergencia es el encargado de recibir, a través de sus funcionarios, las inquietudes de la ciudadanía, y personal de blanco realizará el despacho, según el protocolo de Salud Pública.

Tome estas medidas



Lavar las manos con frecuencia



Usar tapabocas en caso de estar enfermo



Evitar el contacto estrecho con otros



Evitar los desplazamientos y las aglomeraciones



SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO NACIONAL

Participa de la gente

Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Dr. Hugo Valdez
Asesor Técnico

Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Dr. Gabriel Tejedor Clague
DIRECTOR
Viceministerio de Salud Bucal Dental
M.S.P. y B.S.

Lavado correcto de manos



1- Lavá con agua



2- Usá jabón



3- Fregá por 20 seg



4- Secate con papel



5- Cerrá la canilla con papel



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

LAVADO DE MANOS



01. Después de toser, así como después de tocarse la nariz o la boca.

02. Después de cuidar a un enfermo.

03. Antes, durante y después de manipular alimentos.

04. Después de tocar animales o sus desechos.

05. Después de usar el baño o áreas comunes.

Lic. Gustavo Montañez

Asesor Técnico
Viceministerio de Recría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Dr. Hugo Valdez
Asesor Técnico

Viceministerio de Recría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Dr. Gabriel Padilla Ciague
DIRECTOR
Dirección de Salud Bucal Dental
M.S.P. y B.S.

DESINFECTÁ TODO

PARA CORTAR LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS COVID-19 ES UN MOMENTO QUE OBLIGA A LA DESINFECCIÓN DE OBJETOS Y SUPERFICIES

USO DE ALCOHOL PARA DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES



Una solución desinfectante para emplear en superficies es el alcohol al **96%**.

Para superficies
(Picaportes y objetos de uso personal)

1 litro de alcohol al 96% más dos vasos de agua (200 ml cada uno)

ALCOHOL

+

AGUA



Estas preparaciones pueden cargarse en una botella de plástico con rociador y emplearse para la desinfección de picaportes, objetos de uso personal y otras superficies del hogar.



GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

USO CORRECTO DE TAPABOCAS

- 1



Antes de colocarte el tapabocas, higienízate las manos con desinfectante, o agua y jabón.
- 2



Cubrite la boca y la nariz asegurándote de no dejar espacio entre tu cara y el tapabocas.
- 3



Evita tocar el tapabocas mientras lo tengas puesto.
- 4



Reemplázalo el tapabocas con uno nuevo al humedecerse. No reutilices ninguno.
- 5



Quítate el tapabocas por detrás desde la oreja y deséchalo inmediatamente en un contenedor cerrado. Repetí la higienización de manos.

RECORDA No es necesario el uso para el público en general que no presenta afecciones respiratorias.



GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Dr. Hugo Valdez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Ministerio de **SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dr. Gabriel Tapia y Olague
DIRECTOR
Dirección de Salud Bucal Dental
M.S.P. y B.S.

Preparados en el lugar de trabajo #COVID19



Promueve el lavado de manos frecuente y de forma correcta. Coloca los dispensadores de desinfectante para las manos en áreas visibles en el lugar de trabajo. Proporciona acceso a lugares donde el personal, los controlistas y los clientes puedan lavarse las manos con agua y jabón.



OPS

#Coronavirus

Preparados en el lugar de trabajo #COVID19



Las superficies (como los escritorios y las mesas) y objetos (como los teléfonos y los teclados) deben desinfectarse regularmente.



OPS

#Coronavirus

Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Dr. Hugo Valdez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Dr. Gabriel Tadday Diague
DIRECTOR
Dirección de Salud Bucal Dental
de la gente
M.S.P. y B.S.

BIBLIOGRAFIA Y FUENTE CONSULTADA

1. AMERICAN DENTAL ASSOCIATION. What Is a Dental Emergency? [acceso em 25 de março2020].https://www.ada.org/~media/CPS/Files/COVID/ADA_DentalEmergency-Patient_Flyer.pdf?utm_source=adaorg&utm_medium=covid-resources-lp&utm_content=cv-pmemerg-def-patients&utm_campaign=covid-19
2. Ministerio de Salud de Costa Rica, Caja Costarricense de Seguro Social, INCIENSA, OPS Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19 Costa Rica Versión 6 [Internet]. 2020. Available from: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>
3. CENTERS FOR DISEASE CONTROL AND PREVENTION. Interim Infection Prevention and Control Recommendations for Patients with Suspected or Confirmed Coronavirus Disease 2019 (COVID- 19) in Healthcare Settings. [acceso em 22 de março 2020]. <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/infection-control/control-recommendations.html>
4. Sociedad Chilena de Cirugía y Traumatología Buco maxilofacial
5. Sociedad Paraguaya de Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial
6. https://www.maxilofacialchile.cl/es/socios/noticias.php?idnot=81https://success.ada.org/~media/CPS/Files/Open%20Files/ADA_COVID19_Dental_Emergency_DDS.pdf?ga=2.137818871.63520492.1584819109-2018378756.1583687060
7. https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2014/12/Urgencias-Odontologicas-Ambulatorias.pdf
8. <http://www.colegiodontistas.cl/inicio/2020/03/15/sobre-la-situacion-del-coronavirus-y-elejercicio-de-la-odontologia/>
9. <https://www.ada.org/en/publications/ada-news/2020-archive/march/ada-recommendingdentists-postpone-elective-procedures>
10. <https://www.apha.org/apha-communities/member-sections/oral-health>
11. <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/ppe-strategy/index.html>
12. <https://www.who.int/es/news-room/detail/03-03-2020-shortage-of-personal-protectiveequipment-endangering-health-workers-worldwide>
13. Peng et al 2020 "Transmission routes of 2019-nCoV and controls in dental practice". *International Journal of Oral Science* (2020) 12: 9.


Dr. Gustavo Montaña
Asesor Técnico
Ministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

 **GOBIERNO
NACIONAL**


Dr. Gabriel Taddey Olague
DIRECTOR
Dirección de Salud Bucodental
Paraguay M.S.P. y B.S.
de la gente


Dr. Hugo Valdez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

14. Aerosols and splatter in dentistry: A brief review of the literature and infection control implications. Authors links open overlay panel Stephen K Harrel D.D.S. John Molinari Ph.D.
15. Measurement of Airborne Bacterial and Exotoxin Generated During Dental Cleaning, *Journal of Occupational and Environmental Hygiene*, 6:2, 121-130, DOI: Steve Dutil, Anne Mériaux, Marie Chantale de de Latremoille, Louis Lazure, Jean Barbeau & Caroline Duchaine (2008).
16. Aerosol and Surface Stability of SARS-CoV2 as Compared with SRS-CoV-1. March 17, 2020. DOI:10.1056/NEJMc2004973 Metrics
17. Gowtham S & Deepthi Padma S., Bioaerosol Contamination in Dental Clinic> A potencial health Hazard? *Annals and Essences of Dentistry* Doi:10.5958/0976/156X.2014.00010.0
18. N van Doremalen, et al. Aerosol and surface stability of HCoV-19 (SARS-CoV-2) compared to SARS-CoV-1. *The New England Journal of Medicine*. DOI: 10.1056/NEJMc2004973 (2020).
19. Circular C37 N °01 Marzo 18, 2020. Protocolo de referencia para correcto uso de equipo de protección personal en pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19. Subsecretaria de Redes Asistenciales.MINSAL
20. ORD C24 N° 675 Subsecretaría de redes asistenciales, 19 marzo 2020.
21. ORD B51 N° 895 de fecha 18 de marzo de 2020, Depto Epidemiología, Ministerio de Salud.
22. Recomendaciones para la atención odontológica ambulatoria y gestión en casos por teleconsulta en fase 4 COVID-19. DIPRECE, DIGERA, DIVAP, MINSAL 2020
23. Peng, X.; Xu, X.; Li,Y.; Cheng, L.; Zhou, X. & Ren, B. Transmission routes of 2019-nCoV and controls in dental practice. *Int. J. Oral Sci.*, 12(1):9,2020. Disponible en <http://www.nature.com/articles/s41368-020-0075-9>
24. Meng, L.; Hua, F.& Bian, Z. Coronavirus Disease 2019 (COVID-19): Emerging and Future Challenges for Dental and Oral Medicine. *J Dent.Res.*, 2020. Doi: 10. 1177/0022034520914246. Disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0022034520914246>
25. Sexton et al. "Tracking and controlling soft surface contamination in health care setting" *Am J Infect Control* 2018, 46 (1), 39-4


Lic. Gustavo Montañez
 Asesor Técnico
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
 M.S.P. y B.S.


Dr. Hugo Valdez
 Asesor Técnico
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
 M.S.P. y B.S.


Dr. Gabriel Teodoro Olague
 DIRECTOR
 Dirección de Salud Bucal Dental
 M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
 Y BIENESTAR SOCIAL**

 **GOBIERNO
 NACIONAL**

*Paraguay
 de la gente*